

ANEXO ÚNICO

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024 QUE CELEBRAN EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO “**MORENA**” Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA “**QUE SIGA LA DEMOCRACIA**”, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRECISAN A CONTINUACIÓN:

DECLARACIONES

Comparecen el Presidente del Consejo Nacional Alfonso Durazo Montaña, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Mario Martín Delgado Carrillo; y la Secretaria General Minerva Citlalli Hernández Mora, ambos del Comité Ejecutivo Nacional, en representación del Instituto Político Morena, quienes manifiestan lo siguiente:

I. Morena es un partido político nacional, registrado ante el Instituto Nacional Electoral, en pleno goce de sus derechos y obligaciones de conformidad con la normatividad aplicable.

II. Que, a partir del 2014, es un Partido Político Nacional de izquierda y antineoliberal, conformado por mujeres y hombres libres, mismo que surge de la convicción de movimientos sociales y populares históricos, mediante los cuales ha sido beneficiario del sentir y las necesidades de la colectividad del pueblo mexicano.

El proyecto de la Cuarta Transformación, de la vida pública, no busca representar al pueblo sino, ser el pueblo organizado como protagonista central en el ejercicio del poder público y en la historia nacional, **Morena** toma como guías fundamentales la libertad, la educación, la justicia, el entendimiento, la construcción colectiva de la paz, el apego a la ley, la pluralidad, el diálogo y la democracia, tales principios y valores son el motor de una lucha permanente y vigente para erradicar plenamente el individualismo, los privilegios, la marginación, la exclusión, la discriminación y la prioridad del interés particular por sobre el colectivo.

ANEXO ÚNICO

III. Que en **Morena** caben todas las ideas, pues confluyen diversas clases sociales, corrientes de pensamiento, religiones, culturas e identidades de género; empresarios, productores y consumidores; estudiantes y maestros; obreros, campesinos, artesanos, profesionistas, desempleados, trabajadores de la cultura, académicos, investigadores, comerciantes, políticos, profesionales, entre otros muchas otras personas que buscan sumar a la construcción de una esperanza duradera para el país capaz de erigir una nación justa, democrática, igualitaria, incluyente, pacífica, independiente y sobre todo regida por las decisiones mayoritarias del pueblo soberano.

Así pues, **Morena** es un epicentro de pluralidad y entendimiento en el cual se posibilita que diversas fuerzas políticas se sumen a los trabajos de la Transformación, bajo ideales que trascienden colores y barreras ideológicas, en ese tenor, la Cuarta Transformación es un proyecto de todas y todos los mexicanos cuya máxima ha sido, es y será el no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

IV. Que, de conformidad con su normativa interna, puede celebrar acuerdos electorales con las distintas fuerzas sociales y políticas que coincidan en principios, valores, plataforma política y, en general, con el proyecto de transformación establecido en sus documentos básicos.

Por parte de la Agrupación Política Nacional denominada “**QUE SIGA LA DEMOCRACIA**”, comparecen el Presidente Edgar Francisco Garza Ancira; y la Vicepresidenta Eva Gricelda Rojas Bustos, de dicha Agrupación Política Nacional, quienes manifiestan lo siguiente:

I. **Que siga la democracia** es una Agrupación Política Nacional, con registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral, en pleno goce de sus derechos y sujeto a las obligaciones que establecen las leyes de la materia y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad jurídica para celebrar el presente Acuerdo de Participación Electoral.

II. Que dicha agrupación nace con el propósito de fomentar la democracia participativa como contribución a los desafíos de la economía; la promoción de los derechos humanos para todas las

ANEXO ÚNICO

personas; y los principios de igualdad y no discriminación como base de la convivencia social democrática del país.

Por lo anterior, trabaja día a día para generar condiciones favorables para que en nuestro país la democracia siga siendo una realidad. Para que la corrupción, la violencia, la desigualdad y la falta de oportunidades, no sean más un obstáculo para nuestro desarrollo y nuestra soberanía.

Se busca un espacio plural que permita la suma de esfuerzos y el trabajo en equipo, para que, compartiendo experiencias, conocimientos, estrategias e iniciativas, se camine juntos y juntas por un objetivo común: que el poder político no esté más por encima del poder popular.

Se tiene como objetivo alcanzar la participación activa de las personas para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de nuestro país; ser un espacio plural con el objetivo común de que el poder político no se encuentre por encima del poder popular; y fortalecer la democracia, la cultura política y la opinión pública mejor informada.

Se proponen políticas públicas para lograr sus objetivos, entre los que destacan: promover que se destinen mayores recursos para la vivienda; impulsar la cooperación internacional para acceder a nuevas tecnologías, favorecer el desarrollo sustentable, promover el empleo y contribuir a la preservación del medio ambiente y combatir la pobreza; y fomentar el derecho laboral con igualdad y equidad de género sin discriminación hacia las mujeres, a las juventudes, las personas discapacitadas y las personas adultas mayores para que mejoren sus condiciones de vida

III. Que siga la democracia, con base en su declaración de principios, busca participar activamente en los procesos electorales federales, mediante acuerdos de participación con algún partido político nacional o coalición, para concretar de la mejor forma posible el programa de acción; con alianzas amplias con organizaciones económicas, políticas y sociales progresistas que compartan nuestros

ANEXO ÚNICO

anhelos y propuestas programáticas en los órganos de representación política y/o mediante movilizaciones populares pacíficas.

IV. Que de la norma estatutaria de **Que siga la democracia**, se desprende la potestad de la Agrupación de establecer Acuerdos Políticos y de Participación Electoral con los partidos políticos nacionales.

Las partes declaran que es su intención firmar el presente Acuerdo de Participación, para la elección de candidatas y candidatos para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente convenio es establecer que las organizaciones políticas firmantes, conservando su plena autonomía e identidad, se comprometen a realizar un **Acuerdo de Participación** en todas aquellas acciones que persigan como fin construir un México justo, democrático, igualitario, incluyente, pacífico, independiente y regido por las decisiones mayoritarias del pueblo soberano.

SEGUNDA. El Partido Político Nacional **Morena** y la Agrupación Política Nacional **Que siga la democracia**, se comprometen a sumar esfuerzos en beneficio de las causas justas, y siempre a favor del pueblo de México, con el objetivo de promover el desarrollo de la vida democrática, así como la creación de una opinión pública mejor informada, fomentando los principios de fraternidad universal, honestidad, colaboración, pluralidad, consenso y respeto a las diferencias, siendo lo anterior fundamental, para la construcción de un México justo, democrático, igualitario, incluyente, pacífico, próspero, independiente y con igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

TERCERA. En razón de lo anterior, es que **Morena** y la Agrupación Política Nacional **Que siga la democracia**, convienen en conformar una amplia alianza política para el Proceso Electoral Federal

ANEXO ÚNICO

2023-2024, a efecto de que, junto con la ciudadanía, se pueda instrumentar y consolidar un proyecto de Estado que lleve al país a su progreso, económico, social y democrático.

CUARTA. La Agrupación Política Nacional **Que siga la democracia** se compromete a promover activamente el voto en favor del Instituto Político **Morena**, apoyando sus candidaturas en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, a través de sus recursos humanos y su capacidad de movilización en el país, en estricto apego a la normatividad electoral aplicable.

QUINTA. Las partes convienen que, de conformidad con las legislaciones electorales de las entidades federativas en donde se realicen elecciones locales concurrentes con la Elección Federal y durante el año 2023, las partes procurarán participar de manera conjunta bajo los principios y compromisos adoptados en el presente Acuerdo de Participación en el ámbito Federal

SEXTA. Para el caso de que alguna de las partes decida separarse del Acuerdo de Participación, podrán darlo por terminado anticipadamente, parcial o totalmente, conjunta o de forma unilateral, por notificación por escrito.

SÉPTIMA. Las partes que suscriben el presente Acuerdo de Participación, convienen que el mismo tendrá aplicación durante todo el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Leído que fue el presente Acuerdo de Participación y enteradas las partes del valor legal de su contenido, ratifican y firman de conformidad al calce, en la Ciudad de México, a los **19 días del mes de noviembre de 2023** para los efectos legales a los que haya lugar.

POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA

C. MARIO MARTÍN DELGADO CARRILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DE MORENA

C. MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ
EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA

C. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
NACIONAL DE MORENA

POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL QUE SIGA LA DEMOCRACIA

C. EDGAR FRANCISCO GARZA ANCIRA
PRESIDENTE

C. EVA GRICELDA ROJAS BUSTOS
VICEPRESIDENTA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, QUE CELEBRAN EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA QUE SIGA LA DEMOCRACIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 41, BASE I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 44 NUMERAL 1 INCISO I), 55, NUMERAL 1, INCISO C), DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 21, 23 NUMERAL 1 INCISO K), Y 92 PÁRRAFO 1 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.